

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2018

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

CONCEJALES/AS

Ilma. Sra. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde

D. Andrés García-Caro Medina

D^a. Jussara María Malvar Lage

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Javier Heras Villegas – 1^{er} Teniente de Alcalde

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. Juan Carlos Sánchez González

(Resolución de 22 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Administración Local)

Se abre la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos y se levanta a las diez horas y diez minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por cinco miembros, incluido su Presidente.

ACUERDOS:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2018.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada.

ALCALDÍA

ASESORÍA JURÍDICA

Nº 2.- AJ 32/17 (EAR 105/2016). DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 44/2018 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 19 DE MADRID DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 459/2016.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

SEGURIDAD Y SANCIONES

Nº 3.- SC 209/2017. PROPUESTA DE SUSPENSIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Se acuerda suspender la sanción impuesta en el presente expediente.

Nº 4.- PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Se acuerda incoar expedientes sancionadores en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Nº 5.- PROPUESTA DE RESOLUCIONES SANCIONADORAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Se acuerda imponer sanciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Nº 6.- EAR 404/2016. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

Se acuerda desestimar el recurso de reposición planteado y confirmar la Resolución sancionadora impugnada.

FESTEJOS

Nº 7.- FEST 2/2018. PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA II FERIA DE CERVEZA ARTESANA.

Se acuerda conceder autorización de ocupación de dominio público a SHAMROCKS IRISH PUB, S.L., en el Recinto Ferial para la organización de la II Feria de la Cerveza Artesana, los días 1, 2 y 3 de junio de 2018, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD, CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y DEPORTES

CONTRATACIÓN

Nº 8.- CON 05/17. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DEL SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA DE ROPA Y OTROS TEXTILES DEPOSITADOS EN LOS CONTENEDORES UBICADOS EN LA VÍA PÚBLICA DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Se acuerda:

Primero.- Excluir del proceso a Ecoworl Gestiones, S.L., una vez examinada la documentación administrativa remitida por los licitadores participantes en el proceso para subsanar las deficiencias detectadas en la Mesa celebrada el día 7 de agosto de 2017, se detecta que la mercantil no ha subsanado la falta de acreditación de su solvencia técnica.

Segundo.- Adjudicar el contrato que tiene por objeto "Servicio de recogida selectiva de ropa y otros textiles depositados en los contenedores ubicados en la vía pública de San Sebastián de los Reyes" a la empresa Servicios Ecológicos Recuperalia, S.L. con C.I.F. número B-86216835 en un alza 112,83 % canon anual a pagar al Ayuntamiento 1.277 €/contenedor y un IVA repercutido de 268,17 €/contenedor, en base al informe de fecha 30 de noviembre de 2017 emitido por la Técnico de gestión de residuos.

Nº 9.- CON 24/17. ESCISIÓN PARCIAL DE RAMA DE ACTIVIDAD.

Se acuerda darse por enterada de la escisión de rama de actividad y tener a la mercantil RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS SAU como nuevo titular del contrato administrativo, a cuyo favor se harán los pagos correspondientes por el pago de las prestaciones.

Nº 10.- CON 01/18. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA BÁSICO CON DESTINO AL ALMACÉN GENERAL.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación del suministro de material de oficina básico con destino al Almacén General, que incorpora los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas que han de regir la adjudicación de este contrato.

Segundo.- Aprobar el gasto de 26.573 € y un IVA repercutido de 5.580,33 € para un año de suministro.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento abierto ordinario con criterio único de selección del contrato de referencia.

PATRIMONIO

Nº 11.- PAT 11/17. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE ENAJENACIÓN DE LA PARCELA Z-01-04-1 DEL PLAN GENERAL.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación del procedimiento de enajenación de la parcela municipal Z-01-04-1 de Pilar de Abajo, adscrita al Patrimonio Municipal del Suelo, que incorpora los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas que han de regir la adjudicación de este contrato.

Segundo.- Aprobar el precio de enajenación a efectos de licitación en 7.988.140,43 €, sujeto al pago del IVA correspondiente por el adquirente.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento abierto y ordinario con criterios múltiples de selección del contrato de referencia.

Cuarto.- Solicitar informe de la Asesoría Jurídica sobre la pretensión municipal de destinar el producto de la enajenación de la parcela a la construcción de un gran parque urbano en el centro de la ciudad, como medio de favorecer la mejora del medio ambiente y, por lo tanto, encuadrable dentro del apartado b) del art. 176 de la Ley del Suelo de Madrid como un fin propio del patrimonio municipal del suelo. Este informe sería previo a la adopción de acuerdo municipal en tal sentido, que se pretende adoptar de manera paralela a la tramitación del expediente administrativo que ahora se inicia.

DEPORTES

Nº 12.- PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE PARKINSON ALCOSSE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA IV CARRERA DENOMINADA “CROSS DE LA RUN FOR PARKINSON’ ALCOSSE 2018”.

Se acuerda autorizar la celebración de una carrera denominada “Cross de la Run for Parkinson’ AlcoSSe 2018 con salida y llegada en la pista de atletismo del polideportivo Dehesa Boyal, organizada por la Asociación de Parkinson AlcoSSe, y que tendrá lugar el día 15 de abril del año en curso.

Nº 13.- PROPUESTA DE SUSPENSIÓN CAUTELAR DE ACCESO A LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES.

Se acuerda la suspensión cautelar automática de la habilitación administrativa para acceso a los Centros Deportivos Municipales de un usuario del servicio, y hasta la resolución del procedimiento.

CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA, HACIENDA, DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO

INTERVENCIÓN

Nº 14.- COMPROMISO DE GASTOS.

Se comprometen gastos por un total de 3.008,52 euros.

Nº 15.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Se reconocen obligaciones de pago de diversas facturas por un total de 490.998,72 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 44.167,58 euros.

Nº 16.- ORDENACIÓN DE PAGOS.

Se aprueba la ordenación de pago de las obligaciones reconocidas por un total de 490.998,72 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 44.167,58 euros.

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS

DISCIPLINA URBANÍSTICA

Nº 17.- 2017/DISCI/000182-2017/DISSA/000008. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA EN MATERIA DE URBANISMO.

Se acuerda imponer sanción en materia de urbanismo.

Nº 18.- 2017/DISSA/000011. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA EN MATERIA DE URBANISMO.

Se acuerda imponer sanción en materia de urbanismo.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Previa y especial declaración de urgencia que se acuerda por unanimidad, antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, conoce además la **Junta de Gobierno Local** de los siguientes asuntos:

F.O.D. ÚNICO.- CON 31/17. PROPUESTA DE SUSPENSIÓN DE EJECUCIÓN DE CONTRATO: PUBLICACIÓN “LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN”.

Se acuerda:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 220 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y siendo una potestad de la Administración, en este caso motivada por resolución de un Tribunal Administrativo de Contratación, decretar la suspensión de la

ejecución del contrato suscrito con fecha 7 de febrero de 2018 con la mercantil MONSUL COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD, S.L.

Los efectos serán inmediatos, una vez notificado a los interesados. Se notificará igualmente al Tribunal Administrativo y resto de licitadores.

La suspensión se mantendrá hasta que se produzca resolución expresa del Tribunal, momento en que se determinarán, según se resuelva, las actuaciones posteriores que procedan.

Nº 19.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.
